



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PRESENTADA POR INMOBILIARIA COLONIAL SOCIMI, S.A. SOBRE AXIARE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.

Jueves, 7 de diciembre de 2017

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 7 de diciembre de 2017 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 24/11/2017 por Inmobiliaria Colonial Socimi, S.A. para la formulación de una oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Axiare Patrimonio Socimi, S.A. al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras las modificaciones registradas el 5/12/2017, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”